Portal Web Pemex Logística y Protocolos de gestión de registros de AT y OAT

Funcionamiento del Portal

Todos los registros serán a través de una aplicación web.

Accesos controlados a través de validación de documentos SAT (CIEC y FIEL)

Adquirente genera Solicitud

Firma electrónica (FIEL)

Integra Acuerdo/listado de transportistas autorizados por el Usuario del Sistema

Firma electrónica (FIEL)

Adquirente documenta solicitud de Registro

Validación de información capturada en el Portal Web.

Bien

No

Sí

Se genera el numero de registro de AT u OAT, y se emite constancia.

Documenta solicitud (Duración 30 días)

Requisitos para el Registro de Autotanque:

Administrativos

- Permiso de la CRE de transporte o distribución
- Permiso de la SCT de materiales peligrosos
- Acuerdo con el Comercializador para retiro a cuenta y orden (Transportista)
- Seguros del vehículo y de Responsabilidad civil
- Calibración volumétrica del tonel(s)

Técnicos

- Sistema Integral de llenado por el fondo ,NOM-ASEA-003.

Documenta solicitud (Duración 30 días)

Requisitos para el Registro de Operadores de Autotanque:

Administrativos

- Licencia Federal Tipo “E” vigente

Técnicos

- Cartilla de capacitación para acceso a Terminales de PLOG vigente, NOM-ASEA-003

Protocolo de gestión de registro de autotanques

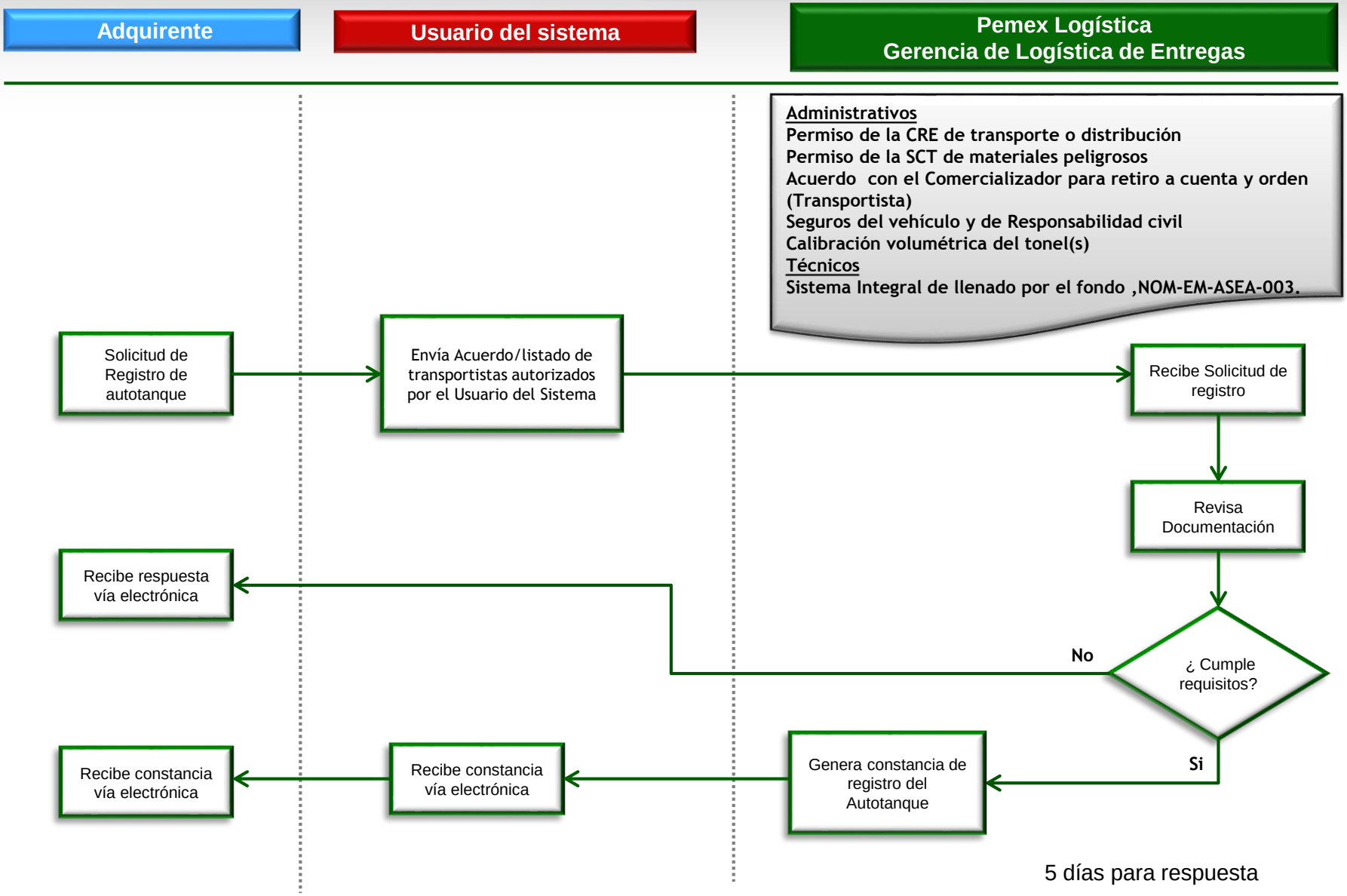
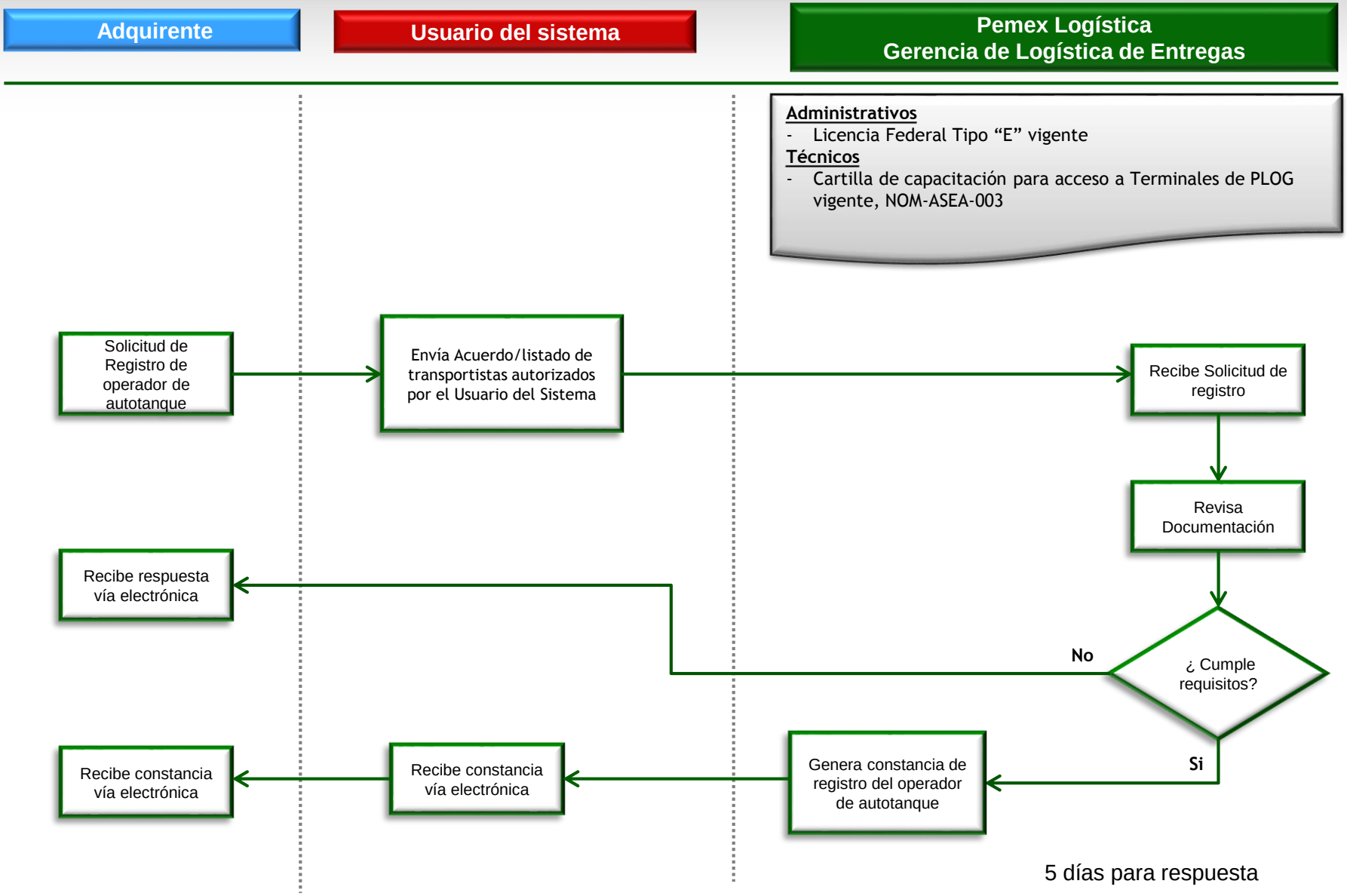
Protocolo de gestión de registro de operadores de autotanques